

Tendencias mundiales en libertad de expresión y desarrollo de los medios:

Situación regional en
**AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE**



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Sector Comunicación
e Información

Tendencias mundiales en libertad de expresión y desarrollo de los medios:

Situación regional en **AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Sector Comunicación
e Información

Publicado en 2014 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Publicado en español por la Oficina Regional de Ciencias de la UNESCO para América Latina y el Caribe, Sector Comunicación e Información. Luis Piera 1992, piso 2, Montevideo 11200, Uruguay.
<http://www.unesco.org.uy>

© UNESCO 2014

ISBN 978-92-3-300002-5



Esta publicación se encuentra disponible en libre acceso bajo la licencia Attribution-ShareAlike 3.0 IGO (CC-BY-SA 3.0 IGO) (<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/>). Al utilizar el contenido de esta publicación los usuarios aceptan las condiciones de utilización del Repositorio de acceso libre de la UNESCO (<http://www.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-en>).

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos no implican, de parte de la UNESCO, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni sobre la delimitación de sus fronteras o límites.

Los autores se hacen responsables por las ideas y opiniones que aquí expresan, las cuales no reflejan necesariamente las de la UNESCO, ni comprometen a la Organización.

Esta publicación ha recibido el apoyo del Gobierno de Suecia.

Editor: Courtney C. Radsch, PhD

Editor asociado: Rachel Pollack

Diseño gráfico: UNESCO

Diseño de tapa: UNESCO

Ilustraciones: Ben Stanford, UNESCO

Composición: UNESCO

Traducción: Victoria de Negri

Agradecemos al Centro de Estudios en Libertad de Expresión y Acceso a la Información – CELE, particularmente a Verónica Ferrari y Sophia Sadinsky, por su apoyo con la versión en español.

Tabla de contenidos

INTRODUCCIÓN.....	5
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: LIBERTAD DE LOS MEDIOS.....	6
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: PLURALISMO DE LOS MEDIOS	11
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: INDEPENDENCIA DE LOS MEDIOS	17
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: SEGURIDAD DE LOS MEDIOS	24
ANEXOS.....	29
AGRADECIMIENTOS	30
GRUPO CONSULTIVO	30
LISTA DE GRÁFICOS	32
GLOSARIO DE ACRÓNIMOS	32
LISTA DE PAÍSES DE LA REGIÓN	33

INTRODUCCIÓN

La libertad de expresión en general y el desarrollo de los medios en particular son aspectos centrales del mandato de la UNESCO de fomentar “el conocimiento y la comprensión mutuos de las naciones prestando su concurso a los órganos de información para las masas” y de “facilitar la libre circulación de las ideas por medio de la palabra y de la imagen”. Para la UNESCO la libertad de prensa constituye el corolario del derecho general a la libertad de expresión. A partir de la Declaración de Windhoek, un documento seminal, adoptado en 1991 y aprobado por sus Estados Miembros, la UNESCO entiende que la libertad de prensa designa las condiciones que requieren la libertad, el pluralismo y la independencia de los medios, además de la seguridad de los periodistas.

El presente texto forma parte de un compendio de informes regionales que suplementan la publicación *World Trends in Freedom of Expression and Media Development* (Tendencias Mundiales en Libertad de Expresión y Desarrollo de los Medios) del año 2014¹. Este informe, junto con sus capítulos regionales, analiza los avances realizados en materia de libertad de prensa, incluyendo el tema de la igualdad de género, y da cuenta de la evolución a lo largo del tiempo de los roles de los actores y las instituciones de los medios, así como de los periodistas. El informe global también incluye un análisis en profundidad de los aspectos de la libertad de prensa que se relacionan con la igualdad de género a través de secciones específicas en cada uno de los capítulos temáticos.

World Trends in Freedom of Expression and Media Development constituye la base del informe de síntesis sobre la situación global de la libertad de prensa y la seguridad de los periodistas, presentado ante la Conferencia General de los Estados Miembros de la UNESCO en noviembre de 2013, en virtud de la decisión adoptada por los Estados Miembros durante la 36ta sesión de la Conferencia General de la Organización.²

En relación a la libertad, el pluralismo y la independencia de los medios, y la seguridad de los periodistas, la principal tendencia global registrada en los últimos años es la enorme alteración y cambios generados por la tecnología y, en menor medida, la crisis financiera global. Estas tendencias han afectado las estructuras económicas y organizacionales tradicionales de los medios de comunicación, los marcos legales y regulatorios, las prácticas periodísticas, y los hábitos de consumo y producción de los medios. La convergencia tecnológica ha estimulado un incremento de la cantidad de plataformas mediáticas y del acceso a estas, además del potencial para la expresión. Asimismo, también ha facilitado el surgimiento del periodismo ciudadano y de nuevos espacios para la prensa independiente, al tiempo que las prácticas periodísticas y el negocio de las noticias se reconfiguran de manera fundamental.

Los patrones globales que se identifican en este informe tienen lugar de manera ampliamente desigual en cada región, por lo que existen importantes variaciones de estas tendencias dentro de cada región y cada país. Así, los siguientes capítulos exploran estas variaciones.

1 Disponible en: <http://www.unesco.org/new/world-media-trends> (en inglés y francés). Pronto disponible en español.

2 37 C/INF.4 16 de septiembre de 2013 “Information regarding the implementation of decisions of the governing bodies”. <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002230/223097e.pdf>; <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002230/223097f.pdf>

**AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE:
LIBERTAD DE
LOS MEDIOS**

PANORAMA

En general, en los últimos seis años América Latina y el Caribe ha cumplido con las condiciones básicas que garantizan la libertad de expresión y la libertad de los medios, aunque la situación no ha sido homogénea en los 33 países que conforman la región.¹ Incluso en aquellos países que cuentan con fuertes marcos legales para regular este ámbito, la implementación todavía constituye un desafío.

Varios países latinoamericanos han aprobado nuevas leyes sobre los medios de comunicación: para algunos, esto representa una oportunidad para transformar el paisaje mediático en un ámbito más plural y menos concentrado; para otros es una oportunidad para que los gobiernos actúen contra los medios críticos de sus gestiones. Este debate también se ha reflejado en aquellos casos donde se han tomado medidas para revisar leyes obsoletas, como las heredadas de las dictaduras militares. También se ha registrado la tendencia, por parte de funcionarios públicos, a iniciar acciones penales contra periodistas y medios de comunicación, aunque en la mayor parte de los casos estas no han prosperado. Los países que históricamente han mantenido los estándares internacionales de libertad de expresión y acceso a la información mantuvieron esta tendencia.

CONTEXTO LEGAL/REGLAMENTARIO

A excepción de un solo país, todos los países de la región disponen de garantías constitucionales o de leyes que protegen la libertad de expresión en tanto que derecho fundamental. Asimismo, los casos de censura previa han sido poco frecuentes. En los últimos años se ha observado una tendencia hacia la reformulación de la normativa existente o creación de nuevas leyes y normas sobre los medios de comunicación. Al menos 19 países han llevado a cabo estas acciones, o han anunciado la intención de hacerlo. En algunos casos estas reformas se han realizado en contextos de conflicto abierto entre el gobierno y los medios, frente a las cuales la opinión pública ha estado dividida. Los críticos sostienen que en algunos países la nueva normativa está siendo crecientemente utilizada para restringir las voces opositoras a través de la clausura de medios de comunicación, al tiempo que las autoridades afirman que estas clausuras responden a la falta de cumplimiento de las normas de transmisión por radio y televisión, como el hecho de operar sin licencia o por la falta de pago de las tarifas correspondientes.

1 Según un análisis longitudinal elaborado a partir de datos de encuesta de *Freedom of the Press*, en los últimos seis años se ha reducido la cantidad de países de la región con sistemas de medios de comunicación “Libres” y “Parcialmente libres”, mientras que ha aumentado la cantidad de países con sistemas de medios clasificados como “No libres”.

En los últimos años la Relatora Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), de la Organización de los Estados Americanos (OEA), ha recomendado la derogación o la enmienda de aquellas leyes que criminalizan el desacato, la difamación, el libelo y las injurias, y ha instado a los estados a adaptar su legislación a fin de garantizar el acceso a la información pública. Una propuesta de reforma de la CIDH, apoyada por algunos países y que podría haber debilitado la Oficina de la Relatora Especial para la Libertad de Expresión, fue rechazada por la Asamblea General de la OEA.

En toda la región se ha registrado una tendencia a la descriminalización de la difamación, y tres de los siete países que han realizado este cambio en los últimos años son caribeños. Asimismo, hoy existe una tendencia hacia la abolición de las leyes contra el desacato que se refieren especialmente a la difamación de funcionarios públicos. Sin embargo, en este mismo período no se han registrado cambios importantes en cuanto a la utilización de otros cargos, como la difamación civil y el libelo, por parte de funcionarios o de ciudadanos poderosos para restringir la información sobre cuestiones de interés público. La Relatora Especial de la OEA ha expresado su preocupación sobre el uso de los delitos de “terrorismo” y de “traición”, dado que viola el derecho a la libertad de expresión de quienes critican a los gobiernos.

Los medios que requieren de licencias para operar enfrentan una situación de vulnerabilidad, dado que su vencimiento y renovación han servido potencialmente para presionar políticamente, una tendencia especialmente destacada en una pequeña cantidad de países. En el caso de la prensa escrita, se han registrado acciones que podrían utilizarse para limitar la libertad de prensa. Así, en algunos países se han aprobado nuevas normas relativas a la importación, venta y/o distribución de papel prensa que, según algunos críticos, abren la posibilidad de intervención indirecta del gobierno en la prensa escrita. Las radios comunitarias han tenido importancia en algunos países debido a que transmiten noticias y programas locales en las lenguas vernáculas, pero solo en los últimos años han comenzado a beneficiarse con los marcos legales-regulatorios.

Internet se ha transformado de manera creciente en el foco de atención de diversas iniciativas legislativas, tanto a través de medidas específicas para esta plataforma como para todas las plataformas de medios. En muchos casos también se ha interpretado que la legislación existente cubre los casos relativos a Internet. Estas tendencias pueden observarse en los proyectos de ley que buscan proteger los derechos de autor a través de la eliminación de determinados contenidos, en las solicitudes realizadas por los gobiernos para que se eliminen esos contenidos, y en las acciones judiciales que limitan y restringen el acceso a contenidos considerados ofensivos o que imponen penas de prisión a periodistas o *blogueros* por obtener y publicar información “secreta”. Estas podrían ser señales de la emergencia de una tendencia hacia la censura de la información publicada en línea.

Algunos países han incluido disposiciones relativas al uso y el acceso a Internet en sus leyes generales para los medios de comunicación. En la mayoría de los países de la región se ha debatido la inclusión de legislación que permita la posibilidad de filtrar

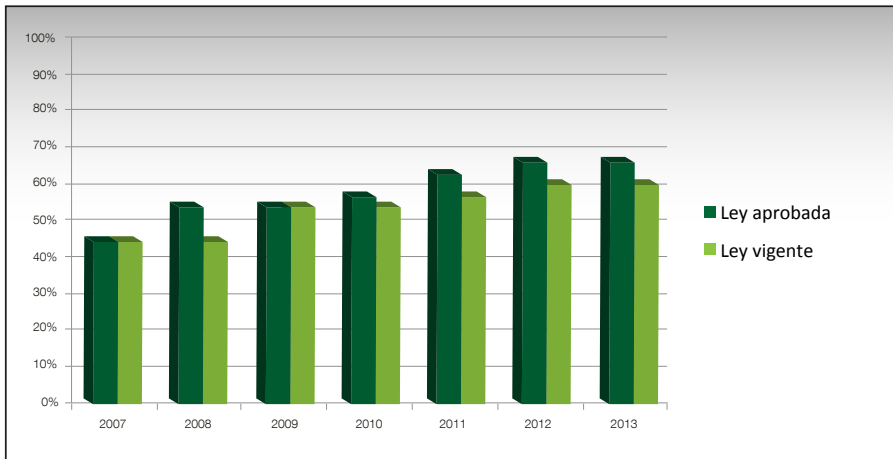
contenidos, aunque al momento se ven favorecidos los grupos que aspiran a obtener mayor apertura. En la región persiste la tradición de filtrar contenidos relacionados con la pornografía infantil. En aquellos casos que podrían ser incompatibles con los estándares internacionales, los principales motivos invocados a la hora de eliminar contenidos han sido cuestiones políticas, de difamación y de derechos de autor, a pesar de la ausencia generalizada de normativa que permita estas acciones. Por otro lado, ha surgido una tendencia compensatoria hacia la adopción de una legislación proactiva para la codificación de derechos en Internet. Así, en 2010 Chile fue el primer país de la región en aprobar disposiciones legales para garantizar la “neutralidad en la red”, y Brasil desarrolló un Marco Civil de Internet que presentó ante el Congreso.

Los medios de América Latina y el Caribe llevan a cabo periodismo de investigación, aunque existe una gran variedad en cuanto a la calidad y el impacto del trabajo, de acuerdo al tamaño de los medios de comunicación y al lugar de producción. Este tipo de periodismo ha sido más frecuente en empresas de medios localizadas en grandes capitales, en parte debido a la falta de entrenamiento formal de los periodistas que trabajan en áreas rurales y remotas [ver la sección AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: INDEPENDENCIA DE LOS MEDIOS]. En general, en la región continúa habiendo medios con capacidad suficiente para llevar adelante periodismo de investigación sobre intereses privados y públicos. En años recientes las asociaciones dedicadas a este tipo de periodismo se han transformado en organizaciones clave en el esclarecimiento de historias de interés público y para facilitar recursos a los periodistas.²

A lo largo de toda la región se ha reconocido el derecho a la protección de las fuentes, fomentado asimismo por la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión, de la CIDH, y la Declaración de Chapultepec de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP). La mayoría de los países de la región dispone de protección legal para las fuentes, y seis de ellos incluyen este derecho en sus constituciones nacionales. Sin embargo, este tipo de leyes no existen en los países del Caribe.

Por otra parte, se ha registrado una fuerte tendencia hacia una mayor transparencia en la región. En los últimos seis años se ha promovido la elaboración de leyes de libertad de información (Ldi) de manera sostenida, y en seis países estas leyes han sido aprobadas, lo cual hace que el total regional hoy ascienda a al menos 18 países, incluyendo 5 países del Caribe. Pese a que en muchos países existían mecanismos legales que garantizaban este derecho, las nuevas leyes contribuyeron a incluir estos mecanismos bajo un único paraguas, otorgándoles coherencia y ampliando su alcance. La OEA ha elaborado una ley modelo sobre el acceso a la información, con el objeto de “proporcionar a los Estados los fundamentos legales necesarios para garantizar el derecho al acceso a la información”. Asimismo, la región ha mostrado su apoyo a la Alianza para el Gobierno Abierto, una estrategia global que cuenta con apoyo gubernamental, dirigida a fomentar una cultura de la transparencia. Desde el año 2011 hasta hoy, un total de 15 países de la

2 Por ejemplo, la *Associação Brasileira de Jornalismo Investigativo*, creada en Brasil en 2002; el Centro de Investigación e Información Periodística, creado en Chile en 2007; la Fundación MEPI, creada en México en 2010; y Plaza Pública, creada en Guatemala en 2011.

Gráfico 1**Proporción de Estados Miembros con leyes de libertad de información (Ldi): América Latina y el Caribe**

Fuentes: *Consensus list of 93 countries with freedom of information laws or the equivalent*, www.freedominfo.org (marzo de 2013); *Fringe Special: Overview of all FOI laws*, Vleugels, R. (30 de septiembre de 2012); *List of Countries with Access to Information (ATI) Provisions in their National/Federal Laws or Actionable Decrees, and Dates of Adoption & Significant Amendments*, Open Society Justice Initiative (marzo de 2013).

región han dado su respaldo a esta iniciativa. Las leyes e iniciativas de transparencia han generado mayores oportunidades para llevar a cabo periodismo de calidad en la región.

Sin embargo, se ha registrado una brecha entre las leyes de libertad de información y su implementación. Así, parece surgir una tendencia de parte de los gobiernos a adoptar Ldi o leyes de acceso a la información, para luego intentar diluir o debilitar esas medidas. En términos generales, esta situación ha sido desigual a lo largo de la región. En 2012, Colombia se transformó en el primer país que se otorgó una calificación a sí mismo, a través de la creación del Índice de Libertad de Expresión y Acceso a la Información.

**AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE:
PLURALISMO
DE LOS MEDIOS**

PANORAMA

En los últimos seis años se han renovado los marcos regulatorios y se han implementado políticas que contribuyeron a promover el pluralismo y la diversidad de voces y fuentes de información en los medios de comunicación de los 33 países que conforman la región de América Latina y el Caribe (ALC). De la misma manera, se ha registrado un importante aumento de medios públicos en países donde históricamente no habían estado presentes, y se han aprobado leyes relativas a los medios sin fines de lucro y comunitarios. Asimismo, se han introducido políticas públicas centradas en la expansión de la conectividad, a fin de ampliar el acceso a la información y la diversidad de contenidos para la población en general. En muchos casos estas políticas han sido adoptadas en países donde la televisión digital ya se encontraba en funcionamiento.

El pluralismo se ha visto históricamente limitado en la región debido a factores tales como el predominio del sector comercial y la concentración de la propiedad de los medios en pocas manos, lo cual a menudo ha sido la principal causa de la uniformidad en los contenidos y las agendas de información (normalmente producidas en los centros urbanos de gran tamaño). Con respecto al acceso, la tendencia registrada se dirige a lograr una mayor diversidad y pluralismo en los contenidos y en las fuentes de información, aunque persisten las diferencias entre las áreas rurales y las urbanas, y entre las poblaciones minoritarias, en particular respecto del acceso a Internet.

ACCESO

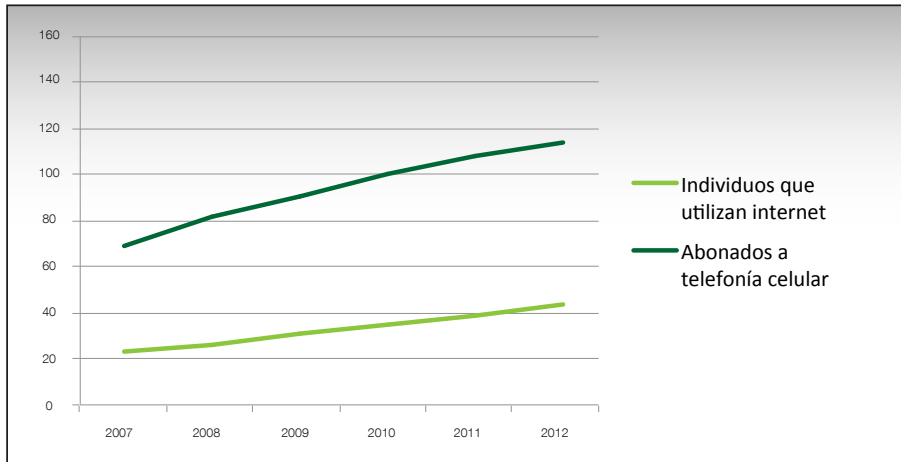
El grado de penetración de los medios en la región ha sido significativo, especialmente para el caso de la TV libre/abierta: según un estudio publicado por el *Instituto Brasileiro de Opinião Pública e Estatística*, en 2012 este medio alcanzaba al 90% de las poblaciones del país, seguido de la radio (bien por encima del 60% de penetración), la TV por abono (más del 60%) y los periódicos, que normalmente mostraban tasas de penetración mucho menores. La circulación de periódicos muestra una tendencia al alza, con un 5% de aumento entre 2006 y 2011, según la Asociación Mundial de Periódicos (WAN-IFRA, por sus siglas en inglés). En los últimos años la región ha visto un incremento en la cantidad de periódicos publicados todos los días, al igual que en los periódicos en línea. Aunque a primera vista esta tendencia parecería ser una señal de la mejora del pluralismo en los medios, se ha visto contrarrestada por una tendencia hacia la concentración. Por ejemplo, Mastrini and Becerra observan que en el Mercosur (sin incluir Brasil) solo cuatro periódicos abarcaban más del 60% del mercado.

Según el Registro de Direcciones de Internet para América Latina y Caribe (LACNIC), la organización encargada de manejar los registros de direcciones de Internet en ALC, los usuarios de tecnologías de la información y medios similares han advertido importantes mejoras en cuanto al acceso a estos recursos en los últimos años. La penetración de Internet en la región ha venido aumentando de manera constante: en 2007 solo el 24%

de la población utilizaba este medio, y para 2012 esta proporción ascendía al 43%.³ Sin embargo, estos datos varían según la subregión: según *Internet World Stats* el 32% de las personas que vivían en el Caribe, el 33% de los centroamericanos y el 48% de los sudamericanos utilizaban Internet en 2012. Para el mismo período, la tasa de abonados a teléfonos celulares aumentó de 67 abonados por cada 100 habitantes en 2007, a 109 abonados por cada 100 habitantes en 2012.⁴

Gráfico 2

Penetración de Internet y de la telefonía celular por cada 100 habitantes en América Latina y el Caribe



Fuentes: Para las tasas de penetración de Internet y la cantidad de abonados a teléfonos celulares ver los informes "Individuals using the Internet" y "Mobile Cellular Subscriptions", en el documento *World Telecommunication/ICT Indicators database 2013*, Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) (junio de 2013). Para datos de población ver *World Databank: World Development Indicators* (Banco Mundial 2013).

En cuanto a la tecnología de banda ancha, en los últimos años se ha registrado un aumento de la conectividad, fomentado por los planes nacionales implementados en varios países de la región que buscan expandir y universalizar la conectividad. Asimismo, se observa una tendencia a la reducción promedio de las tarifas de los planes más económicos de banda ancha. Asimismo, también ha crecido el uso de la banda ancha móvil como una forma alternativa de acceso a Internet: la Asociación GSM informó en 2012 que en los últimos cinco años los abonos a banda ancha móvil aumentaron el 127% por año, y se espera que el crecimiento continúe. Esta tendencia en la conectividad y el acceso a los medios y las expresiones digitales es un indicador de que las minorías sociales y étnicas (que en años recientes han estado escasamente representados en las fuentes de medios tradicionales de la región) han incrementado su presencia en la esfera pública. Las nuevas fuentes de medios en línea han tenido un impacto positivo en la

³ Los datos sobre tasa de penetración de Internet fueron tomados de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT); los datos de población se tomaron del Banco Mundial.

⁴ Los datos sobre tasa de abonados a telefonía celular fueron tomados de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT); los datos de población se tomaron del Banco Mundial.

región, y específicamente en los derechos a la expresión pública de las minorías y de los grupos vulnerables o marginalizados, como los pueblos indígenas.

Sin embargo, y a pesar de los avances en materia de acceso a la información, la competencia en el sector de las telecomunicaciones aun es deficiente, y es la causa de los precios elevados y de los escasos incentivos para invertir en la expansión de servicios en zonas “menos rentables”, como las rurales.

MODELO ECONÓMICO

Históricamente, en América Latina y el Caribe ha predominado un modelo comercial, por lo que la propiedad de los medios de comunicación se ha visto extremadamente concentrada en unas pocas manos. En promedio, en gran parte de la región, casi la mitad de los productos y servicios de los mercados de la información y las comunicaciones de cada país son controlados por un solo proveedor. Asimismo, Mastrini y Becerra muestran que la participación de los proveedores de servicios básicos en actividades de información y comunicación representa en promedio el 45% de los mercados en gran parte de la región. En el caso de América Central también se registran estas tendencias, y el nivel de concentración de la propiedad de los medios es realmente elevado.⁵ Así, por ejemplo, los mercados de la televisión en estos países presentaban altos índices de concentración. Diversos estudios recientes de país muestran que los índices de concentración en la propiedad de los medios se mantienen en niveles elevados en buena parte de ALC.

Como consecuencia de ciertas reformas en las regulaciones, los mercados de la comunicación en la región se han concentrado aun más [ver la sección AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: INDEPENDENCIA DE LOS MEDIOS]. Al mismo tiempo, la tendencia hacia la concentración ha influido en la elaboración de políticas públicas dirigidas a “des-monopolizar” los medios y promover el pluralismo, tal como se expresa en la sección 12° de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la CIDH. Con todo, en los últimos diez años se han implementado o propuesto diferentes iniciativas legales y gubernamentales dirigidas a expandir la intervención del estado, no solo en relación a la propiedad de los medios de comunicación, sino también en cuanto a la regulación de los contenidos. En algunos casos, se han tomado medidas regulatorias para garantizar el pluralismo por fuera de los marcos regulatorios formales, como en el caso de las cuotas para las producciones independientes o los contenidos locales o regionales, o la financiación de medios comunitarios.

El mayor porcentaje de publicidad total en la región se ha concentrado en la televisión de aire, que a su vez se mantiene casi exclusivamente gracias a los ingresos generados por la publicidad, al igual que en el caso de la prensa escrita. Los periódicos de la región

5 Según Mastrini y Becerra (2009), en América Central, las cuatro mayores empresas de cada sector abarcan un promedio del 40% del mercado de la radio y más del 95% de los mercados de telefonía básica y móvil.

han visto crecer sustancialmente sus ingresos por cuenta de circulación y publicidad, incremento que según WAN-IFRA ascendía al 38% entre 2008 y 2012. El gasto en publicidad en la región en general registra también una tendencia ascendente para este período. Al menos desde 2010, el gasto en publicidad en las mayores economías de América Latina ha mostrado un incremento: según la agencia ZenithOptimedia, entre 2011 y 2012 creció un 5%, lo cual la transforma en una de las regiones de mayor crecimiento en publicidad, y se prevé que la tendencia se mantenga estable. Nielsen ha revelado que la publicidad en Internet ha experimentado un “aumento poderoso” en América Latina, con un incremento anual del 21% en 2012. Sin embargo, la tendencia hacia la incorporación de nuevos formatos de contenido se ha visto obstaculizada por dificultades relacionadas con la monetización, la escasez de fondos para los nuevos emprendimientos mediáticos y los retrasos en los medios tradicionales. En consecuencia, la demanda de contenido en línea de parte de los consumidores ha crecido con más velocidad que la oferta.

En una gran cantidad de países de la región los medios tradicionales han dependido fuertemente de la publicidad estatal para sobrevivir (especialmente a nivel local), por lo que aún no experimentan un impacto importante del aumento de la competencia en línea. Esta dependencia, especialmente a nivel local y provincial, los hace especialmente vulnerables a la influencia de funcionarios y autoridades. El uso de la publicidad estatal para castigar o recompensar determinadas líneas editoriales ha adquirido una atención creciente de parte de periodistas y organizaciones de la sociedad civil. Así, se han detectado irregularidades donde los fondos destinados a financiar campañas de comunicación sobre cuestiones de interés público se han utilizado para solventar las campañas publicitarias de partidos o candidatos a elecciones. Parece existir una tendencia hacia la reforma legal de la publicidad del gobierno, y en Chile, Colombia y Uruguay se han presentado iniciativas para incrementar la regulación sobre esta cuestión. Con todo, el gasto público en publicidad ha alcanzado el rango de los millones de dólares, por lo que los límites entre la interferencia política y la influencia económica se han tornado borrosos.

En cuanto a la televisión digital terrestre, gran parte de la región ha elegido el sistema japonés-brasileño, y se espera que el “apagón analógico” (*digital switchover*) tenga lugar en 2016. Por esta razón, en muchos países de ALC el estado controla la mayor parte de la transmisión por televisión digital. Con todo, aun persisten diversas preguntas sin respuesta sobre cómo se adaptará el sector de la televisión (históricamente oligopólico) a la digitalización. Queda por ver si el cambio a la televisión digital facilita el ingreso de nuevos proveedores de comunicación y tecnología, promoviendo así el pluralismo, o, en cambio, si se genera mayor consolidación y concentración del sector. Algunos acontecimientos recientes han puesto en entredicho el potencial para el crecimiento de la diversidad y la competencia en el sector.

En América Latina, y menos aún en el Caribe, son escasos los casos de emisoras públicas que funcionan de acuerdo a reglas estrictas de independencia financiera y política, lo cual ha reducido el nivel de pluralismo en la esfera de los medios de comunicación. En algunos países las emisoras públicas suelen ser frágiles y sufrir de falta de recursos

y de apoyo, y en gran parte del Caribe estas han sido privatizadas. En otros casos, y a pesar de que retóricamente se presentan como instituciones de servicio público, las emisoras públicas son manejadas por directorios controlados por el gobierno y difunden información favorable a este. En los últimos años se han implementado políticas públicas centradas en los medios públicos y dirigidas a tratar cuestiones relacionadas con las fuentes y la propiedad de los medios. La experiencia de países como Brasil, Chile y Uruguay, que en los últimos seis años han logrado organizar emisoras más abiertas y plurales, es una señal de la tendencia emergente hacia la radiodifusión^{6*} de servicio público.

CONTENIDOS

Una de las principales tendencias en ALC, con efectos en la pluralidad de la representación en los contenidos, es la concentración a nivel geográfico, dado que la producción de contenidos y de noticias se ha basado principalmente en los grandes centros urbanos. Al combinarse con la concentración de la propiedad, la concentración geográfica también afecta el pluralismo y la diversidad debido a que genera uniformidad de agendas y de contenidos informativos.

Los medios comunitarios han logrado responder a y mantenerse en contacto con las necesidades, intereses, problemas y expectativas de diferentes sectores de la población. Sin embargo, se trata de un sector que a menudo no alcanza a desarrollarse, debido a la existencia de procedimientos complicados que los tratan como si fueran medios tradicionales. A fin de solucionar este problema, en años recientes se han adoptado y debatido nuevas reglamentaciones. Según un informe de la UNESCO (*Tuning into Development*), en varios países de la región se han reservado al menos un tercio de las frecuencias disponibles para ser utilizadas por emisoras públicas, en algunos casos específicamente por universidades públicas y comunidades indígenas. Con todo, el acoso continuo todavía es un problema, especialmente en el área del Caribe. Algunos países financian redes de radiodifusión estructuradas de manera similar a las emisoras comunitarias pero que de hecho son medios manejados por el gobierno. Todavía es necesario analizar y evaluar este tipo de políticas e iniciativas a fin de determinar su impacto en el pluralismo.

Al estimar el nivel de diversidad y pluralismo de los medios es importante tener en cuenta el género de las personas empleadas en este mercado. En la región persiste la tendencia a la subrepresentación de mujeres en ocupaciones relacionadas con los medios, especialmente en puestos gerenciales y editoriales. Se ha registrado la misma situación con respecto al contenido de los medios: según el informe de 2010 del *Global Media Monitoring Project*, solo el 23% de las personas en el ámbito de las noticias eran mujeres. Si bien las revisiones de marcos regulatorios y las nuevas políticas en general no han incorporado la cuestión de la equidad de género y de las cuestiones de género

6 * N. de la T.: En español el término “radiodifusión” (“broadcasting”) se utiliza para denominar tanto la radiodifusión radiofónica como la televisiva.

**AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE:
INDEPENDENCIA
DE LOS MEDIOS**

en la industria mediática de la región, cada vez son más los medios que por sí solos cuestionan los estereotipos de género.

PANORAMA

En muchos de los 33 países que conforman la región de América Latina y el Caribe las normas de radiodifusión cubren principalmente cuestiones técnicas, aunque en algunos casos, y de manera creciente, también han sido utilizadas para restringir de manera indirecta el libre flujo de la información a través de la aplicación de sanciones como las multas y la no renovación de las licencias de radios y cadenas de televisión independientes. Persiste la ausencia de reguladores independientes y alineados con los estándares internacionales. El apagón analógico y la creciente preponderancia de Internet han generado discusiones sobre las nuevas dimensiones de los marcos regulatorios y han creado oportunidades para la revisión y la actualización.

La expansión de Internet ha recibido diferentes respuestas: mientras que algunos gobiernos la consideran un espacio que debe ser regulado, otros explícitamente han buscado proteger la libertad de expresión en este medio a través de leyes y normas que garanticen la neutralidad en la red y que limiten la responsabilidad de los proveedores de servicios de internet [ver la sección AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: LIBERTAD DE LOS MEDIOS]. En gran parte de la región se han comenzado a discutir (y, en algunos casos, a aprobar) las nuevas regulaciones para el contenido en línea. Es probable que estas discusiones contribuyan a la solución de muchos de los desafíos que aun enfrenta la región en términos de acceso y producción de información que fomente la diversidad y pluralidad de puntos de vista.

INDEPENDENCIA Y MECANISMOS DE AUTORREGULACIÓN

En términos generales, en América Latina y el Caribe las telecomunicaciones y las emisiones han estado reguladas de manera separada y supervisadas por diferentes autoridades, mientras que la prensa escrita se ha visto relativamente libre de toda regulación. En muchos países, las normas relativas a las comunicaciones (que cubren las telecomunicaciones y la radiodifusión) hoy son obsoletas y, especialmente en los últimos quince años, han requerido modificaciones introducidas lentamente a través de un conjunto variado de leyes sobre temas específicos que han ido modificando la legislación original, de carácter más amplio. Como resultado, hoy se cuenta con un conjunto confuso de normas.

En la mayor parte de la región no existen requerimientos específicos para el ejercicio del periodismo (tanto dentro como fuera de la red). Sin embargo, algunos países requieren un

diploma otorgado por una institución aprobada por el gobierno, aunque la CIDH sostiene que la membresía obligatoria a una asociación o el requerimiento de un título universitario para ejercer el periodismo constituyen restricciones ilegítimas a la libertad de expresión. En este aspecto las tendencias registradas son contradictorias. Por un lado, en algunos países se ha profundizado el debate sobre el tema, o bien se ha revisado o aprobado legislación para introducir este tipo de requisitos para la práctica del periodismo. Por el otro, la Sociedad Interamericana de Prensa, a partir de la Declaración de Chapultepec de 1994, ha asumido una posición contraria a tales requisitos.

En la gran mayoría de los países de la región, no se requieren licencias o autorizaciones especiales para la operación de los medios impresos. Lo mismo sucede en el ámbito de los medios en línea, de gran crecimiento en los últimos diez años, y donde los recién llegados han podido acceder libremente al mercado. Los requisitos para la creación de una empresa de medios en línea son los mismos que se aplican regularmente a cualquier otro tipo de empresa.

A grandes rasgos, los escenarios nacionales de radiodifusión en ALC pueden dividirse en dos grupos. En el primero se encuentran los contextos mediáticos dominados por los medios de propiedad del estado o donde estos han crecido rápidamente en los últimos años. El segundo grupo está conformado por países donde las transmisiones están dominadas por emisoras privadas/comerciales y donde la concentración es la norma. En general, los países del primer grupo cuentan con un organismo regulador designado y controlado por el estado. Generalmente se trata de organismos que dependen del poder ejecutivo (normalmente un ministerio), dirigidos por individuos nombrados por el gobierno, y financiera y políticamente dependientes. Para el caso del segundo grupo, los organismos responsables de la aplicación de las normas no suelen actuar en beneficio del interés público, sino de los intereses económicos y políticos de los grupos de medios más influyentes, por lo que sus acciones se han dirigido a controlar a los nuevos actores, especialmente a los pequeños, y a menudo a disuadirlos de ingresar al mercado. Han sido escasos los ejemplos de organismos regulatorios que operan bajo los estándares legales del pluralismo y la participación con normativas totalmente orientadas al servicio del bien público y a la ampliación del acceso a los espacios de emisión [ver la sección AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: PLURALISMO DE LOS MEDIOS]. La participación en estos organismos no incluye reglas relativas a la igualdad y equilibrio de género.

En la mayor parte de América Latina y el Caribe, las normas relativas a las emisiones son aplicadas por organismos de control que en casi todos los países dependen del gobierno o del partido de gobierno. A través del control de las concesiones de transmisión de radio y televisión, los políticos suelen promocionarse a sí mismos y a sus aliados, además de limitar la expresión y atacar agresivamente a sus opositores políticos. La línea que divide la política de los medios se ha borrado, lo cual ha aumentado la presión y la desconfianza, además de obstaculizar los esfuerzos de autorregulación de los medios. Existe una percepción de que los medios pocas veces asumen el papel de perro guardián neutral, porque el contexto se caracteriza por la elevada polarización entre los grupos mediáticos favorables y opositores al gobierno.

La cantidad de casos de utilización de las normas para limitar las voces opositoras ha aumentado de manera sostenida desde el año 2007. En varios países sudamericanos las autoridades clausuraron o lanzaron procedimientos administrativos contra diversas emisoras de radio y televisión alegando falta de cumplimiento de las normas, aunque los críticos sostienen que estas acciones se dirigen a acallar las voces disidentes.

Otra forma reciente de intervención estatal en el ámbito de las comunicaciones consiste en la implementación de marcos regulatorios que interfieren con los contenidos de los medios, además de otra tendencia reciente: la intención de regular Internet. Sin embargo, en general no se han creado leyes nuevas y específicas para regular el uso y los servicios de Internet, dado que normalmente se considera que las leyes de medios ya existentes abarcan también esta plataforma [ver la sección AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: LIBERTAD DE LOS MEDIOS]. Otras iniciativas para regular Internet en la región se relacionan con los delitos cibernéticos. Por otro lado, no se requieren licencias específicas para establecer un blog o un sitio web. Otras cuestiones clave que han generado un interés creciente y numerosos debates a lo largo de todo el continente son la neutralidad en Internet, los filtros y bloqueos, la responsabilidad de los intermediarios y la propiedad intelectual.

En general las normas sobre radiodifusión en la región no establecen un acceso equitativo a las frecuencias para los tres niveles de transmisión, el público, el comercial y el comunitario, lo cual tiene un impacto en la independencia de estos actores. En algunos países las emisoras comunitarias no están formalmente reconocidas, o bien están sujetas a leyes más estrictas que las que se aplican a los medios comerciales y públicos. Asimismo, en determinados estados se han impulsado acciones penales contra las estaciones de radio que operan sin licencia. Si bien en los últimos cinco años se ha profundizado el debate acerca de la desproporción de este tipo de medidas, las asociaciones comunitarias aun no han informado sobre una reducción en la cantidad de casos. En algunas partes de la región se han registrado varios casos de estaciones clausuradas de manera violenta, con la confiscación de los equipos y el arresto de periodistas [ver la sección AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: SEGURIDAD DE LOS MEDIOS]. No resulta claro si los casos de procesamiento penal representan o no una tendencia en la región.

Desde el año 2005, el apagón analógico ha estimulado acciones de revisión de la normativa referida a las telecomunicaciones y las emisiones. En este mismo período también se ha observado un fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la libertad de expresión y a los derechos de comunicación, y muchos países se han visto presionados a aprovechar los nuevos marcos regulatorios para que las comunicaciones sean “más democráticas”. Como consecuencia, ha surgido una tendencia regional por la cual un conjunto de organizaciones activistas impulsan la implementación de nuevas normativas para las emisiones que traten los problemas del acceso (con el acceso equitativo para los tres tipos de emisoras, las públicas, las comerciales y las comunitarias), el elevado nivel de concentración, la subrepresentación o la representación equivocada de grupos específicos, la debilidad de las emisoras públicas y la fragilidad de las estaciones comunitarias de radio y televisión. Asimismo, en algunos países la digitalización ha abierto las puertas a la generación de propuestas

regresivas, con el peligro de adopción de nuevas normas, más onerosas, capaces de perjudicar la independencia y el profesionalismo del periodismo.

Pese a que en la última década se han multiplicado los ejemplos de autorregulación de la prensa o los periodistas en la región, estos aun son relativamente débiles. Existe una variedad de formatos y diferentes tipos de autorregulación. Así, a principios de 2010 se registraron al menos 30 experiencias con defensores del pueblo en periódicos y medios audiovisuales, especialmente en el ámbito de la gestión pública, y en 2013 cinco países de la región contaban con miembros en la *Organization of News Ombudsmen*. Además de las iniciativas individuales en varias empresas de medios, también se han registrado acciones colectivas. Por otro lado, han sido escasas las experiencias de autorregulación en el ámbito de la radiodifusión.

El público participa de las decisiones editoriales de noticias a través de su intervención en juntas editoriales, como la del periódico *O Povo* y la *Empresa Brasil de Comunicação* en Brasil, y el periódico *La Reforma* en México. Ya en 2005 el Grupo Reforma de México advertía el crecimiento de este tipo de consejos editoriales, compuestos por ciudadanos voluntarios y líderes comunitarios de todo el país que actúan como defensores, y conectados con cada uno de los sectores del periódico.

PERIODISTAS Y PROFESIONALES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En varias partes de la región los periodistas gozan de autonomía profesional, siempre y cuando eviten las cuestiones “delicadas”: en este caso los directores suelen tener la última palabra. Se ha observado que las presiones sobre la independencia editorial suelen emanar de la prevalencia de publicidad de origen estatal, así como del sector privado y comercial. El predominio de la concentración de la propiedad de los medios privados y comerciales ha generado un entorno organizado sobre la base de principios empresariales, donde las prácticas periodísticas se adaptan a las necesidades de lucro. En este contexto, la presión por la eficiencia compromete la independencia periodística, dado que se desalienta la investigación costosa en términos de tiempo y/o de dinero.

Si bien las encuestas de opinión pública registran niveles moderados de confianza en los medios para América Latina y el Caribe, en 2012 Latinobarómetro advirtió un descenso en la confianza en los medios (al igual que la confianza en el gobierno, las ONG y las empresas privadas). La cobertura mediática de calidad y exactitud aun es un desafío, y los individuos con nivel educativo universitario que viven en áreas urbanas suelen presentar menores niveles de confianza en los medios que el resto de la población. Se ha criticado lo poco adecuado de la cobertura de situaciones de crisis, y la mayor parte de la información sobre políticas públicas tiende a generalizar, sin una base sólida ni algún tipo de verificación de los datos.

Aun persisten los salarios bajos en la industria de los medios,⁷ y se observan señales de que la expansión de los medios en línea, caracterizados por los salarios incluso más reducidos que en la prensa escrita, posiblemente ejerza una mayor presión hacia abajo.⁸ Pese a que la diferencia salarial entre hombres y mujeres varía de manera considerable a través de la región, en líneas generales, y según el *Global Report on the Status of Women in the News Media* (Informe global sobre la situación de las mujeres en los medios de noticias), la disparidad salarial es mayor en los puestos directivos y gerenciales, especialmente en el rango de los ingresos promedio más elevados.

El ejercicio del periodismo en la región enfrenta desafíos estructurales que son la consecuencia de la combinación de las limitaciones de tiempo y de recursos, las deficiencias en los sistemas educativos y la escasa calidad de los cursos de periodismo. Así, los periodistas suelen estar poco capacitados para el periodismo de investigación, el mapeo y la descripción de contextos, además de mostrar limitaciones en la comprensión de las estructuras de poder. Además de la falta de seguridad laboral y de beneficios en toda la región, los periodistas a menudo son empleados como trabajadores independientes o incluso sin contrato de trabajo. La creciente migración hacia los medios en línea (tanto en términos de los usuarios como de la publicidad) le impone nuevos formatos de negocios a la industria de los medios de comunicación, lo cual ha incidido de manera negativa en la cantidad de puestos de trabajo y ha modificado el perfil de los trabajadores. Si bien la ausencia de datos dificulta la identificación de una tendencia clara en relación al ambiente de trabajo de los periodistas, todo indica que en algunos países las condiciones laborales se encuentran en proceso de deterioro.

Un estudio del año 2005, llevado a cabo por la Fundación Konrad Adenauer y el Instituto Prensa y Sociedad entre periodistas de 11 países de la región muestra que el 60% de ellos buscaban continuamente nuevas oportunidades de desarrollo profesional, generalmente por iniciativa propia y con escaso estímulo o apoyo financiero por parte de los medios donde se desempeñaban. Otro estudio, realizado por la Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social, advierte que la oferta de estudios en periodismo y comunicación, así como las oportunidades de desarrollo profesional para periodistas, son bastante limitadas en América Central y el Caribe. En esta última casi no existen los programas de doctorado en periodismo y comunicación. En la subregión andina y en la zona del Mercosur se ofrece una gama de oportunidades muy diversas en cuanto a programas de estudios y calidad, que varían de país en país y de institución en institución. Asimismo, algunas organizaciones no gubernamentales, como la Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano, también promueven el desarrollo profesional.

7 Ver la encuesta de 2011 de Clases de Periodismo, realizada a 463 periodistas de 21 países de la región.

8 Si bien no se han podido encontrar datos confiables para verificar la prolongación de esta tendencia en los últimos seis años, tanto las encuestas más antiguas como la evidencia reciente de otras regiones del globo y de países específicos indican que se trata de un escenario muy probable.

En toda la región se advierte la presencia de asociaciones de propietarios de medios de prensa y radiodifusión, y en algunos países también existen las asociaciones de editores. Las asociaciones más preponderantes son las de periodistas, y frecuentemente se organizan bajo la forma de grupos relacionados con un sindicato, si bien algunas de ellas aspiran a promover el desarrollo profesional en áreas de trabajo específicas (periodismo de investigación, periodismo de datos, periodismo del medio ambiente, entre otras). La mayoría de estas asociaciones han tenido un rol activo en la defensa de la libertad de prensa, al igual que las entidades regionales, como la *Association of Caribbean MediaWorkers* (ACM), la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), la Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP) y la Federación de Periodistas de América Latina y el Caribe (FEPALC). Las mujeres aun están escasamente representadas en las áreas dedicadas a la toma de decisiones dentro de estas asociaciones regionales.⁹

EL PROFESIONALISMO Y EL ECOSISTEMA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Una gran cantidad de ONG han trabajado activamente en la región para la defensa de cuestiones relacionadas con la libertad de expresión, desde la creación de capacidad hasta las acciones de defensa y demanda judicial. En los últimos diez años parece haberse incrementado la cantidad de grupos dedicados específicamente al monitoreo de la dimensión ética del desempeño de los medios de comunicación. En este período se crearon varios observatorios de medios en América Latina, al igual que importantes centros de investigación dedicados a los estudios sobre los medios.¹⁰ Entre 2007 y 2013 se crearon una gran cantidad de redes sobre derechos en los medios de comunicación y libertad de expresión e información que han tenido un impacto importante en la ampliación del alcance de la cooperación regional, el conocimiento compartido y las acciones conjuntas.

En contextos políticos profundamente polarizados se ha acusado a estas organizaciones de tener una preferencia por sus respectivos gobiernos o bien por preocupaciones o intereses económicos foráneos. Los entornos volátiles en cuanto a la disposición de recursos también han vulnerado a las organizaciones de la sociedad civil, y algunos países de la región han limitado la capacidad de financiamiento de las ONG extranjeras dentro de sus territorios, lo cual ha afectado la sustentabilidad de algunos grupos.

9 Por ejemplo, en 2013 solo dos de los siete cargos más altos de la SIP estaban ocupados por mujeres; lo mismo ocurría en cinco de los doce cargos del directorio de la FEPALC. Asimismo, dos de los siete miembros del comité ejecutivo de la ACM eran mujeres.

10 Por ejemplo, el *Centro de Tecnología e Sociedade* de la Fundación Getulio Vargas (Brasil), la LaPCom en la Universidad de Brasilia (Brasil), el CIESPAL en Ecuador, la Universidad Javeriana en Colombia y el CELE en la Universidad de Palermo (Argentina).

**AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE:
SEGURIDAD DE
LOS MEDIOS**

PANORAMA

En los últimos seis años se han registrado diversas tendencias que han conducido a un aumento de la inseguridad para los periodistas de muchos de los 33 países que conforman la región de América Latina y el Caribe. Las dos principales tendencias, que se refuerzan mutuamente, son la propagación de la violencia armada y el aumento de la tensión en las relaciones entre el gobierno y la prensa en algunas partes de la región. Así, muchas de las dificultades para garantizar la seguridad de los periodistas en la región están inextricablemente relacionadas con el crimen: en los últimos seis años se ha deteriorado la seguridad en países donde aumentaron los niveles de violencia, tanto por causa del crimen organizado como por el conflicto armado. Persiste la tendencia a la falta de resolución de los crímenes contra los profesionales de los medios. En la subregión del Caribe se registra un número significativamente menor de asesinatos y ataques a periodistas que en varios de sus vecinos latinoamericanos. Sin embargo, los periodistas caribeños, especialmente quienes trabajan temas de corrupción y gobierno, han recibido amenazas por parte de actores relacionados y no relacionados con el gobierno.

En partes de México y de América Central, la violencia relacionada con el narcotráfico, el crimen organizado y la corrupción crea un ambiente altamente riesgoso para los periodistas. Por su parte, en la región andina el conflicto violento expone a los periodistas a peligros específicos. Asimismo, en algunos países parece existir una tendencia por la cual los funcionarios públicos utilizan la retórica oficial para amenazar y atacar a la prensa opositora, lo cual revela el hecho de que una prensa crítica no es un elemento universalmente considerado como parte legítima del proceso democrático.

SEGURIDAD FÍSICA E IMPUNIDAD

En los últimos seis años la cantidad de periodistas asesinados en América Latina y el Caribe ha aumentado de manera sostenida, con un leve descenso en el año 2012.¹¹ La mayor parte de los asesinatos condenados por los Directores Generales de la UNESCO entre 2007 y 2012 tuvieron lugar en dos países, los cuales representan 56 de un total de 86 casos condenados, o casi dos tercios del total de asesinatos ocurridos en la región. El resto se distribuyen en un puñado de países.

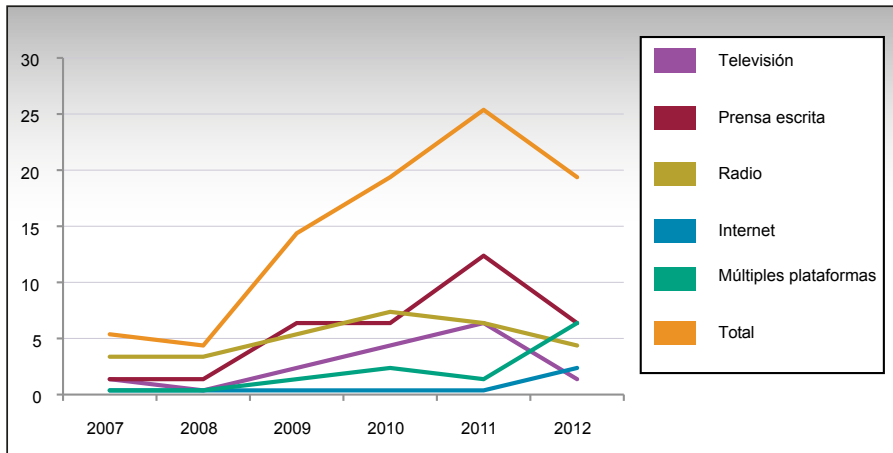
Los periodistas asesinados en este período trabajaban en la prensa escrita, en la radio y, en menor medida, en la televisión, aunque es de notar que en 2012 se registró un aumento de las muertes de periodistas de medios en línea y de múltiples plataformas. Las periodistas mujeres figuran consistentemente entre las víctimas, con un importante aumento en 2011: esto posiblemente refleja el hecho de que las mujeres componen casi

11 Datos tomados de la UNESCO, base de datos *Journalist Killings and Status of Judicial Inquiry, 2007-2012*. A menos que se mencione de manera explícita, los datos que se presentan a continuación están tomados de esta fuente.

la mitad del total de periodistas profesionales de rango medio y alto en las Américas, además de que 2011 fue el año de mayores muertes en ALC [ver la sección AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: PLURALISMO DE LOS MEDIOS]. La causa de muerte más común entre los periodistas fallecidos por razones relacionadas con su trabajo es el asesinato. Por otro lado, los datos disponibles muestran que los responsables de los asesinatos han sido de manera preponderante los grupos criminales, seguidos de los funcionarios públicos y los atacantes desconocidos.

Gráfico 3

Periodistas asesinados en América Latina y el Caribe por año, por tipo de medio



Fuente: UNESCO, base de datos *Journalist Killings and Status of Judicial Inquiry*, 2007-2012.

A mediados de 2013, ocho (el 73%) de los once Estados Miembros de la región donde se registraron asesinatos de periodistas habían respondido a la solicitud de la Directora General de la UNESCO de informar sobre el estado de las investigaciones judiciales sobre estos crímenes. La mayoría de las investigaciones se declararon “en curso”, y en 12 casos ocurridos en 4 países los asesinos habían sido condenados. En muchos otros casos los datos disponibles muestran que los asesinos no han sido procesados, lo cual representa un claro indicador de la persistencia de la impunidad por el asesinato de periodistas en la región.

Al mismo tiempo, en México y Colombia se introdujeron iniciativas dirigidas a proteger a los periodistas, como los mecanismos de asistencia en emergencias. En México se aprobaron en 2012 una ley y una enmienda constitucional con el propósito explícito de proteger a los periodistas. En Colombia los niveles de impunidad parecen haberse reducido desde 2008, cuando los fiscales presentaron cargos en varios casos antiguos y no resueltos, y reabrieron investigaciones cerradas. En Brasil, Argentina y Uruguay también se redoblaron los esfuerzos para mejorar la legislación relacionada con la seguridad de los periodistas y para tratar el problema de la impunidad. En los países caracterizados por los mayores niveles de violencia la impunidad suele fomentar un clima de anarquía. Algunas razones para explicar la impunidad son la negligencia y falta de

efectividad de las autoridades competentes, las deficiencias en los sistemas de justicia y la corrupción entre los funcionarios responsables de hacer cumplir la ley.

Hasta 2010 abundaron los casos de amenazas, secuestros, tortura y daños a periodistas, en una tendencia negativa que solo comenzó a mejorar en años recientes. Mientras que en 2007, la Relatora Especial para la Libertad de Expresión de la Organización de los Estados Americanos constató la existencia de al menos 200 casos de agresiones o amenazas contra empleados de medios de comunicación, en 2010 Amnistía Internacional denunció amenazas o ataques a casi 400 periodistas en América Latina.¹² En los países con mayores niveles de violencia, narcotráfico y corrupción, también son más numerosas las agresiones a los medios de comunicación y los asesinatos de periodistas. Los carteles que luchan por controlar las rutas del tráfico de drogas advierten que el control del flujo de la información es esencial para asegurar su dominio, lo cual resulta en un mayor peligro para los periodistas. En años recientes algunas bandas y carteles de drogas han asesinado periodistas como forma de advertir a ciertos medios de comunicación que determinados temas no deben tocarse.

Los esfuerzos de los periodistas por exponer casos de corrupción o de los vínculos existentes entre funcionarios y redes criminales los colocan en una situación particular de riesgo. Entre los responsables de las amenazas y la violencia contra los periodistas se cuenta a los agentes del estado como los policías y las fuerzas de seguridad del estado. Además de la corrupción y el narcotráfico, otros temas políticamente sensibles, como los derechos sobre la tierra y temas de recursos naturales y medio ambiente, también son tabú para aquellos periodistas que desean evitar el riesgo para su seguridad. Asimismo, las elecciones tienden a ser períodos de alto riesgo para los periodistas en la región. Las estaciones de radio comunitarias también reciben amenazas, especialmente por parte de individuos que parecen estar conectados con los funcionarios públicos locales. Los periodistas radiales que critican a las autoridades locales por abuso de poder, violaciones a los derechos humanos o corrupción se encuentran especialmente en peligro.

Se registra un aumento de los asesinatos perpetrados por funcionarios públicos. Fuera de esto, en este período no han variado los tipos de amenazas físicas a que han estado sometidos los periodistas o los tipos de responsables de estos delitos. Además de los ataques a periodistas individuales, en los últimos seis años ha habido varios ejemplos de vandalismo, confiscación de equipos y clausura de los locales de medios de comunicación. Así, a pesar del surgimiento de nuevas plataformas de medios, en los últimos seis años las tendencias que afectan la seguridad de los periodistas se han mantenido relativamente estables.¹³

12 La OEA incluye también Canadá y Estados Unidos, aunque un análisis de los informes anuales muestra que la amplia mayoría de las denuncias no provienen de estos dos países. Asimismo, la tendencia no se ve afectada por la inclusión de países fuera de América Latina y el Caribe porque las cifras son menores que en años subsiguientes.

13 Un análisis elaborado por la UNESCO muestra que la lista de amenazas que enfrentan los periodistas (tal como se presentan en los informes anuales de la Relatora Especial para la Libertad de Expresión de la OEA) casi no han variado entre 2007 y 2012.

OTRAS DIMENSIONES

En estos seis años la incidencia de la reclusión de periodistas en América Latina y el Caribe se ha mantenido en niveles reducidos, con la excepción de algunos casos en la subregión andina y una gran cantidad de casos en un país del Caribe.¹⁴ La liberación, en el año 2010, de la mayoría (un total de 29) de los periodistas encarcelados en ese país explica en gran parte la caída en la cantidad total de reclusiones en la región. De la misma manera, los datos muestran que en los últimos seis años han sido pocos los periodistas que han debido exiliarse: menos de diez periodistas por año se han exiliado, a excepción de un aumento brusco entre 2009 y 2010, cuando 25 periodistas (17 de ellos provenientes del mismo país) se exiliaron. Tres países de la región representan casi tres cuartos del total de periodistas exiliados en este período. Al mismo tiempo, una creciente cantidad de gobiernos han comenzado a criticar a los medios privados e independientes y a periodistas en particular, lo cual se manifiesta en el aumento de la represión legal, la intimidación verbal y diferentes formas de acoso. El resultado es un clima general mucho más hostil que ha perjudicado la seguridad de los periodistas.

Los periodistas y los ciudadanos utilizan Internet y las redes sociales para expresar sus opiniones y compartir información, y los ataques los han seguido también en esta plataforma. Parece surgir una tendencia a la piratería informática de las cuentas en las redes sociales utilizadas por periodistas críticos, supuestamente llevada a cabo por agentes del gobierno para promover los mensajes favorables a este. También se registra un aumento en los casos de acoso y encarcelamiento de *blogueros*, se acuerdo a la base de datos *Threatened Voices (Voces Amenazadas)* de *Global Voices*. Mientras que en 2007 no existía ningún caso, en 2012 se habían denunciado 10 casos de acoso, y alrededor de un tercio de las víctimas eran mujeres. En algunos países los blogueros han sido arrestados y los periodistas han sufrido amenazas virtuales (espionaje cibernético y piratería de cuentas de correo electrónico, entre otras).

Según consta, los periodistas de América Latina y el Caribe responden de manera creciente a los entornos de riesgo a través de la autocensura. Esta tendencia se ha dado en paralelo al descenso en la cantidad de periodistas asesinados. En el Caribe la autocensura es una práctica muy difundida, que suele explicarse por las presiones políticas y económicas y por el temor a las acciones penales por difamación. En aquellos países donde la violencia es prevalente, el temor a los ataques físicos y legales motiva a los periodistas a evitar determinados temas, como el narcotráfico y la corrupción. Resta ver si los esfuerzos realizados por los carteles de drogas para influir activamente en los medios a través de la propaganda y de las solicitudes publicadas en medios seleccionados representan o no una nueva tendencia en la región.

14 A menos que se mencione de manera explícita, los datos sobre cantidad de periodistas encarcelados o exiliados están tomados de informes elaborados por el Comité para la Protección de Periodistas.

Anexos

AGRADECIMIENTOS

Bajo la dirección de la UNESCO, un Grupo Consultivo compuesto por especialistas provenientes de todo el mundo y reconocidos por su experiencia en una o más dimensiones temáticas incluidas en este documento, colaboró en las tareas de investigación, redacción y revisión por pares del informe global y de sus panoramas regionales suplementarios. Asimismo, en varias instancias del proceso de elaboración del documento se consultó a los especialistas del área de comunicación e información de la UNESCO, tanto en las oficinas regionales como en la sede central. La responsabilidad de los contenidos es de la UNESCO.

La información utilizada en este informe proviene de varias agencias de la ONU, como la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y los informes del Relator Especial de la ONU para la Promoción y Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión. Agradecemos también al Comité para la Protección de Periodistas, Freedom House, Global Voices y WAN-IFRA por compartir sus bases de datos, las cuales han resultado fundamentales a la hora de encontrar tendencias y de cuantificar los casos.

Este proyecto ha recibido el apoyo del Gobierno de Suecia

GRUPO CONSULTIVO

Abeer Najjar, PhD, Doctora, Profesora Asistente, Departamento de Comunicación Masiva, Universidad Americana de Sharjah, Emiratos Árabes Unidos

Aboubakr Jamaï, Periodista y Editor de Lakome.com en Marruecos.

Agnes Callamard, Doctora, Directora del Proyecto *Global Freedom of Expression*, y Asesora Especial del Presidente, Universidad de Columbia, Nueva York, EE.UU., y ex Directora Ejecutiva de ARTICLE 19.

Ammu Joseph, Periodista independiente y escritora radicada en la India.

Beata Klimkiewicz, Doctora, Profesora Asistente en el Instituto de Periodismo y Comunicación Social, Jagiellonian University, Polonia.

Ben Wagner, Doctor, Investigador Docente Postdoctoral, Escuela de Comunicación de Annenberg, Universidad de Pensilvania, EE.UU.

Biljana Tatomir, Directora Adjunta del Programa Estrategia y Políticas de *International Media Support*, Dinamarca.

Carolyn M. Byerly, Doctora, Profesora, Departamento de Estudios sobre Comunicación, Cultura y Medios, Universidad Howard, EE.UU.

- Cherian George, Doctor, Director, Investigador Docente del Programa Asia e Investigador Senior Adjunto, Instituto de Estudios de Políticas, Singapur.
- Damian Tambini, Doctor, Profesor, Departamento de Medios y Comunicación de la *London School of Economics and Political Science*, Reino Unido.
- David Souter, Doctor, Director Ejecutivo de *ICT Development Associates* e Investigador Senior Visitante del Departamento de Medios y Comunicación de la *London School of Economics and Political Science*, Reino Unido.
- Daya Thussu, Profesor de Comunicación Internacional y Co-Director del Centro de Medios de India, Universidad de Westminster, Reino Unido.
- Eduardo Bertoni, Doctor, Profesor de Libertad de Expresión e Internet y Director del Centro de Estudios sobre Libertad de Expresión y Acceso a la Información en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, Argentina
- Helge Rønning, Doctor, Profesor, Departamento de Medios y Comunicación, Universidad de Oslo, Noruega.
- Hendrik Bussiek, Periodista y asesor internacional en políticas de medios de comunicación, Alemania.
- Julie Reid, Doctora, Profesora, Departamento de Ciencias de la Comunicación, Universidad de Sudáfrica (UNISA), y Líder de Proyecto del *Media Policy and Democracy Project*.
- Karin Karlekar, Doctora, Directora del Proyecto de Libertad de Prensa en Freedom House, EE.UU.
- Kwame Karikari, Doctor, Ex Director Ejecutivo de la Media Foundation for West Africa en Ghana
- Margaret Gallagher, Experta en Monitoreo de Medios, *EU Neighbourhood Barometer*, Reino Unido.
- Marius Dragomir, Gerente Senior y Editor de Publicaciones, Programa de Medios en la *Open Society Foundation*, Reino Unido.
- Pranesh Prakash, Director de Políticas, Centro de Internet y Sociedad en la India.
- Paula Martins, Directora para América Latina, ARTICLE 19, Brasil.
- Rasha Abdulla, Doctora, Profesora Asociada y Ex Directora, Departamento de Periodismo y Comunicación de Masas, American University en El Cairo, Egipto.
- Remzi Lani, Director Ejecutivo, Instituto de Medios de Albania, Tirana, Albania.
- Ricardo Corredor, Director Ejecutivo, Fundación Gabriel García Márquez para el Nuevo Periodismo Iberoamericano (FNPI), Colombia.
- Ulla Carlsson, Doctora, Directora, NORDICOM, Universidad de Gotemburgo, Suecia.
- Yavuz Baydar, Columnista, *Today's Zaman*; Escritor en la página web Al-Monitor; y Miembro de la Junta de la *Organisation of News Ombudsmen* (ONO), Turquía.

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Proporción de Estados Miembros con leyes de libertad de información (Ldl): América Latina y el Caribe

Gráfico 2: Penetración de Internet y de la telefonía celular por cada 100 habitantes en América Latina y el Caribe

Gráfico 3: Periodistas asesinados en América Latina y el Caribe por año, por tipo de medio

GLOSARIO DE ACRÓNIMOS

ACM: Association of Caribbean MediaWorkers [Asociación Caribeña de Trabajadores de los Medios]

ALC: América Latina y el Caribe

CELE: Centro de Estudios en Libertad de Expresión y Acceso a la Información

CIDH: Comisión Interamericana de los Derechos Humanos

CIESPAL: Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina

FEPALC: Federación de Periodistas de América Latina y el Caribe

Ldl: Libertad de información

Mercosur: Mercado Común del Sur [Southern Common Market]

OEA: Organización de Estados Americanos

ONG: Organización no gubernamental

SIP: Sociedad Interamericana de Prensa

UIT: Unión Internacional de Telecomunicaciones

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

WAN-IFRA: World Association of Newspapers and News Publishers [Asociación Mundial de Periódicos]

LISTA DE PAÍSES DE LA REGIÓN

Debido a que esta publicación fue preparada como informe para ser presentado ante la Conferencia General de la UNESCO, la presentación fue organizada alrededor de las seis regiones que conforman los grupos de votación dentro de la organización.

Así definidos, los países que conforman la región de América Latina y el Caribe se detallan a continuación:

GRUPO III. AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (33)

Antigua y Barbuda	Dominica	Paraguay
Argentina	Ecuador	Peru
Bahamas	El Salvador	República Dominicana
Barbados	Granada	San Cristóbal y Nieves
Belice	Guatemala	Santa Lucía
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Guyana	San Vicente de las Granadinas
Brasil	Haití	Surinam
Chile	Honduras	Trinidad y Tobago
Colombia	Jamaica	Uruguay
Costa Rica	México	Venezuela (República Bolivariana de)
Cuba	Nicaragua	
	Panamá	